



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NÚM. MH-DAF-CM-2020-0038
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Solicitud contratación de empresa para realización de Servicios de Conserjería, para completar labores de limpieza, debido a los trabajos de readecuación de este Ministerio. Referencia Núm. MH-DAF-CM-2020-0038

En la oficina de la Directora de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del **MINISTERIO DE HACIENDA**, ubicado en la avenida México #45, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las **Diez (10:00) a.m. Del día ocho (8) del mes de julio del año dos mil veinte (2020).**

La señora **MIGUELINA GARCÍA DUCÓS**, dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor, convocado para **Solicitud contratación de empresa para realización de Servicios de Conserjería, para completar labores de limpieza, debido a los trabajos de readecuación de este Ministerio, Referencia Núm. MH-DAF-CM-2020-0038.**

RESULTA: que en fecha 8 del mes de junio del año 2020, este **MINISTERIO DE HACIENDA**, realizó un llamado público y abierto a través de los portales www.comprasdominicana.gov.do y www.hacienda.gov.do a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor convocado para **Solicitud contratación de empresa para realización de Servicios de Conserjería, para completar labores de limpieza, debido a los trabajos de readecuación de este Ministerio, Referencia Núm. MH-DAF-CM-2020-0038.**

RESULTA: que hasta el 2 del mes de julio del año 2020, fue la fecha límite pautada para la Presentación de las Propuestas Económicas de los oferentes interesados, las cuales fueron recibidas en el mismo orden de su llegada, a saber: **1) DONCELLA, SRL**, por un monto ascendente a la suma de Ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco con 83/100 (**RDS 611,712.00**), **2) OXALIS GESTIONES INMOBILIARIAS, SRL**, por un monto ascendente a la suma de Ciento cuarenta y cinco mil pesos con 00/100 (**RDS 5145,000.00**), **3) SOLUCIONES INTEGRALES CAF, SRL**, por un monto ascendente a la suma de Ciento dieciocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con 60/100 (**RDS 118,849.60**). Posterior a lo



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

indicado anteriormente, y en esa misma fecha, se procedió a la apertura de las de las propuestas de los oferentes participantes.

RESULTA: que en fecha 7 del mes de julio del año 2020, el Perito Técnico designado, **ALTAGRACIA SANCHEZ**, emitió el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación relacionado con el procedimiento de Compra Menor convocado para **Solicitud contratación de empresa para realización de Servicios de Conserjería, para completar labores de limpieza, debido a los trabajos de readecuación de este Ministerio, Referencia Núm. MH-DAF-CM-2020-0038.**

RESULTA: que el artículo 49 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones, establece que: "De las Compras Menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

RESULTA: que, asimismo, el artículo 51 de la precitada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, indica que: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva".

VISTOS: el requerimiento interno y las especificaciones técnicas, de fecha 22 del mes de junio del año 2020 emitido por la División de Mayordomía.

VISTA: la Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 30 del mes de junio del año 2020, emitida por la Dirección de Administración de Recursos Financieros de este Ministerio de Hacienda.

VISTO: el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 7 del mes de julio del año 2020, por el Perito Técnico designado para evaluar las propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor de Referencia Núm **MH-DAF-CM-2020-0038.**

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio de Hacienda, emite las siguientes resoluciones:

PRIMERO: APROBAR el Informe de Evaluación y la Recomendación de Adjudicación emitido por **ALTAGRACIA SANCHEZ**, Perito Técnico designado para evaluar las propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado **Solicitud contratación de empresa para realización de Servicios de Conserjería, para completar labores de limpieza,**



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

debido a los trabajos de readecuación de este Ministerio, Referencia Núm. MH-DAF-CM-2020-0038.

SEGUNDO: ADJUDICAR al oferente **SOLUCIONES INTEGRALES CAF, SRL**, el Procedimiento de Compra Menor convocado para **Solicitud contratación de empresa para realización de Servicios de Conserjería, para completar labores de limpieza, debido a los trabajos de readecuación de este Ministerio, Referencia Núm. MH-DAF-CM-2020-0038**, por un monto ascendente a la suma de **Ciento dieciocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con 60/100 (RDS 1180,849.60)**.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este **MINISTERIO DE HACIENDA**, notificar los resultados de este procedimiento de Compra Menor de Referencia núm. MH-DAF-CM-2020-0038.

CUARTO: ORDENAR que el presente Acto Administrativo sea publicado en los portales www.comprasdominicana.gob.do y www.hacienda.gob.do.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once (11:00) a.m. del día dos (07) del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

Miguelina García Ducós
Directora

Dirección de Administración de Bienes y Servicios

